



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual  
Roma, 23-26 de junio de 2026

---

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 11 de junio de 2026

WFP/EB.A/2026/5-B

Original: inglés

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

### Proyecto de decisión\*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)" (WFP/EB.A/2026/5-B).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

---

#### Coordinadores del documento:

Sr. A. Qureshi

Director

Oficina de Nueva York

Correo electrónico: [ally-raza.qureshi@wfp.org](mailto:ally-raza.qureshi@wfp.org)

Sr. D. Barnhardt

Oficial de Asociaciones

Oficina de Nueva York

Correo electrónico: [daniel.barnhardt@wfp.org](mailto:daniel.barnhardt@wfp.org)

---

1. La presente nota informativa se basa en el informe de actualización presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2025 sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD). Los objetivos de la reforma son, como recordó el Secretario General de las Naciones Unidas, “centrarse más en las personas y menos en los procesos; ser más ágiles y eficaces”. Esta nota informativa complementa otros documentos presentados a la Junta en los que se abordan la reforma del SNUD y la revisión cuadrienal amplia de la política de 2024, entre los cuales figuran el Informe Anual de las Realizaciones del PMA de 2025 y su Marco de resultados institucionales para 2022-2025. El [informe del Secretario General relativo a la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General correspondiente a 2026](#) (solo en inglés), sobre la revisión cuadrienal amplia de la política, ofrece un panorama completo de los progresos logrados en todo el sistema en cuanto a la aplicación de la resolución 72/279. El [informe de 2026 de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible](#) (GNUDS) contiene información más detallada sobre los avances relativos al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (OCD).
2. En las reformas que se han ido introduciendo en todo el sistema de las Naciones Unidas se han incorporado algunos elementos de la reforma del SNUD, entre ellos los relacionados con la Iniciativa ONU80 del Secretario General de las Naciones Unidas y el reseteo humanitario del Comité Permanente entre Organismos. La primera ha impulsado, por ejemplo, el examen regional, el programa dirigido a aumentar la eficiencia y la reconfiguración del modelo de equipos de las Naciones Unidas en los países. El Secretario General y la Secretaría de las Naciones Unidas han brindado información actualizada sobre esos módulos de trabajo de la Iniciativa ONU80, entre otras cosas a través de la reciente guía exhaustiva de abril de 2026 sobre los progresos realizados en la Iniciativa ONU80 y los próximos pasos (*Comprehensive Guide – UN80 Initiative Progress and Next Steps*). Asimismo, se han celebrado sesiones informativas oficiosas de la Asamblea General sobre varios módulos de trabajo. Unos y otros informes de actualización sobre la situación deberían considerarse junto con esta nota informativa, que analiza principalmente las metas establecidas en el marco de la reforma del SNUD.
3. En el anexo I de la presente nota informativa se ofrece información actualizada sobre la aplicación por el PMA del pacto de financiación de 2024. En el anexo II figura la lista de comprobación sobre la reforma del SNUD, elaborada por la Presidencia del GNUDS con el fin de orientar la incorporación sistemática de algunos aspectos destacados en los informes sobre la aplicación de la reforma y permitir un análisis general de la misma en el conjunto del GNUDS.

### **Fortalecimiento del apoyo de todo el sistema a nivel nacional**

4. En los años transcurridos desde que comenzó a perseguir los objetivos de la reforma del SNUD, el PMA ha ido integrando en su labor los componentes del nuevo posicionamiento de este sistema adoptando un enfoque que abarca “todo el organismo”.
5. Las carteras de actividades de desarrollo del 100 % de los planes estratégicos para los países (PEP) del PMA de segunda generación se derivan directamente de los respectivos marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS). Los efectos en materia de desarrollo previstos en cada PEP emanan de las prioridades del MCNUDS confirmadas oficialmente por el correspondiente Coordinador Residente, de conformidad con los requisitos establecidos en virtud de la reforma del SNUD y a través del Marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes y de desarrollo de las Naciones Unidas. El 85 % de los PEP de segunda generación está armonizado con el ciclo de los MCNUDS. Los coordinadores residentes o sus oficinas son

invitados con regularidad a asistir a talleres de formulación de PEP, y consultados a lo largo de todo el proceso de elaboración de los PEP para garantizar una coherencia óptima con la asistencia general de las Naciones Unidas para el desarrollo en el país en cuestión. En calidad de organismo con doble mandato, el PMA mantiene asimismo una estrecha coordinación con el sistema humanitario en el ámbito de la intervención ante las crisis.

6. Como miembro central del Grupo de Trabajo sobre Elaboración de Programas y Resultados dirigido por la OCD, el PMA toma parte activa en la labor del GNUDS de formulación de políticas y orientaciones de ámbito mundial, que incluye la revisión de las orientaciones simplificadas para todo el sistema con respecto a los marcos de cooperación —los MCNUDS— y análisis comunes sobre los países. Ya se ha ultimado un enfoque más ágil y específico en relación con los análisis comunes sobre los países, mientras los MCNUDS se están redefiniendo con el fin de aumentar su precisión. Además, el PMA ha ayudado a sus oficinas en los países a aplicar las orientaciones de las Naciones Unidas sobre la planificación estratégica por países en circunstancias especiales.
7. El PMA contribuyó activamente a una evaluación en todo el sistema de los avances en la introducción de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países; en el tercer trimestre de 2025 ultimó la respuesta de la dirección a dicha evaluación.

### **Promoción de operaciones institucionales comunes para aumentar la eficiencia y la eficacia**

8. El PMA sigue trabajando para alcanzar las metas de aumento de eficiencia en las operaciones institucionales, establecidas por el Secretario General y reforzadas en la revisión cuadrienal amplia de la política de 2024. En el anexo II, relativo a la lista de comprobación sobre la reforma del SNUD, se presenta información sobre los nuevos avances en materia de eficiencia en todo el sistema.
9. El PMA sigue aplicando una gran variedad de medidas de eficiencia a través de la iniciativa de **estrategias de operaciones institucionales**, que promueve servicios eficaces en función de los costos, integrados y no duplicados en apoyo del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La iniciativa está en consonancia con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se pide un sistema de las Naciones Unidas integrado y más eficiente, y se guía por la hoja de ruta del GNUDS para el aumento de la eficiencia.
10. De los 190 servicios comunes prestados por entidades de las Naciones Unidas, el PMA gestiona 113 en 81 de los 132 países en los que se aplican estrategias de operaciones institucionales. Según el examen anual de estas estrategias, realizado satisfactoriamente entre enero y marzo de 2026, en 2025 se obtuvieron unos beneficios efectivos de 11,2 millones de dólares EE. UU. por aumentos de la eficiencia en el PMA, —por debajo de los beneficios previstos por un valor estimado de 14,2 millones de dólares—, derivados principalmente de iniciativas de gestión de locales comunes. El valor total acumulado de los aumentos de eficiencia en el PMA de 2020 a 2024 asciende a 47,5 millones de dólares.
11. En el marco de la hoja de ruta para el aumento de la eficiencia, el PMA contribuyó a la elaboración de la hoja de ruta sobre **locales comunes**, que respalda la labor encaminada a conseguir las metas del Secretario General para todo el sistema en materia de eficiencia en las operaciones. En diciembre de 2025, 229 de las 432 oficinas del PMA entraban en la categoría de locales comunes<sup>1</sup> compartidos con otras entidades de las Naciones Unidas, lo cual representa un 53 % del total. De esta cifra, 17 locales comunes se comparten con la

---

<sup>1</sup> La existencia de locales comunes presupone la ubicación común de dos o más entidades de las Naciones Unidas presentes en un país. Los locales comunes pueden establecerse a escala nacional y subnacional y normalmente son apoyados por diversos servicios comunes facilitados por las entidades que comparten ubicación.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tres con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y 52 con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), lo que refleja la colaboración entre los organismos con sede en Roma sobre el terreno.

12. El PMA prosiguió su labor de colaboración y fomento de las capacidades sobre el terreno; en ese sentido, prestó apoyo a las oficinas en los países de conformidad con el plan interinstitucional de implantar **servicios auxiliares comunes**, centrándose en las oficinas del Brasil, Indonesia, Kenya, el Pakistán, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe.
13. Debido a factores entre los que figuran las consecuencias de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), la adopción de nuevas modalidades de trabajo y el mayor uso de tecnología, las Naciones Unidas están transformando la forma en que llevan a cabo las tareas administrativas, lo cual aumenta las posibilidades de generar aumentos de eficiencia mediante el uso de servicios mundiales compartidos. Por ejemplo, servicios que anteriormente se consideraba que requerían la presencia física del PMA en el país ahora pueden prestarse de manera más eficiente a distancia desde cualquier lugar.
14. El PMA lleva casi dos decenios como pionero en la aplicación de modelos de servicios compartidos a escala mundial para la gestión de flotas de vehículos: comenzó en 2007 con el Programa mundial de arrendamiento de vehículos, servicio mundial centralizado de provisión de vehículos que en 2018 pasó a convertirse en el Centro de Gestión de la Flota de Vehículos, consolidándose como servicio mundial compartido, y posteriormente, en 2022, se transformó en el Parque automotor de las Naciones Unidas (**UN Fleet**), antes de que se pusiera en marcha la Iniciativa ONU80. Esta evolución denota el liderazgo que el PMA viene ejerciendo desde hace tiempo en lo que refiere a aprovechar sus procesos operacionales básicos y sus competencias especializadas en materia de servicios para impulsar la eficiencia, la ampliación de escala y soluciones interinstitucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas.
15. Los servicios mundiales compartidos se prestan con independencia de la ubicación. El PMA ofrece actualmente a otras entidades de las Naciones Unidas seis servicios de ese tipo, entre los cuales UN Fleet, y, gestionados desde el **Centro de Reservas de las Naciones Unidas**, servicios de alojamiento, movilidad, salud, instalaciones y enajenación de activos. Junto con otros organismos, está trabajando activamente en ampliar su oferta de servicios compartidos e impulsar su adopción, tanto a nivel mundial como de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
16. El Centro de Reservas, puesto en marcha en 2017, ofrece la mayor plataforma de servicios mundiales de las Naciones Unidas, dedicada a agilizar el acceso de 22 de sus entidades a servicios sobre el terreno. Como servicio mundial compartido de importancia capital para el GNUDS y pilar de la reforma del SNUD, el Centro presta apoyo a intervenciones de emergencia y operaciones sobre el terreno mediante marcos operacionales, financieros, jurídicos y tecnológicos para los servicios de movilidad, alojamiento, instalaciones, salud y bienestar y enajenación de activos. Funciona ya en 140 países y en 2025 generó aumentos de la eficiencia por valor de 18 millones de dólares. Promueve la excelencia en la prestación de servicios por medio de un programa anual de premios y sigue impulsando la innovación, la eficiencia y la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas. Ofrece las siguientes funciones:
  - *Servicios de movilidad de las Naciones Unidas:* Se trata del servicio más grande y de mayor crecimiento y presta apoyo a 22 entidades de las Naciones Unidas en 130 países gracias a un parque automotor interinstitucional compuesto por más de 9.500 vehículos. Con él se han simplificado los acuerdos interinstitucionales de uso compartido de vehículos en 61 países, se presta servicio a más de 380 entidades locales de las Naciones Unidas y el uso compartido de flotas de vehículos se ha

convertido en una práctica habitual en las operaciones de las Naciones Unidas. Ahora también ofrece vehículos blindados, cumpliendo una aspiración de las Naciones Unidas a largo plazo. En 2025 el servicio ahorró 9,3 millones de dólares en costos de movilidad y 755 toneladas de emisiones de dióxido de carbono. Gracias a su iniciativa de movilidad inteligente basada en la inteligencia artificial (IA), los servicios de movilidad de las Naciones Unidas optimizan automáticamente los acuerdos de organización de viajes compartidos y de uso compartido de vehículos entre organismos aprovechando la IA para convertir los datos en información útil automatizada que se espera que redoble en un 100 % los aumentos de la eficiencia.

- *Servicios de alojamiento de las Naciones Unidas:* Este servicio compartido facilita la gestión de 270 casas de huéspedes de las Naciones Unidas en 30 países, que suman más de 6.000 camas. En 2025 comportó aumentos de la eficiencia por valor de 5,9 millones de dólares y garantizó a los agentes humanitarios alojamiento seguro estandarizado.
  - *Servicios médicos y de bienestar de las Naciones Unidas:* Esta solución, que está disponible en 16 países a través de 47 clínicas —de las que el PMA gestiona 38—, ofrece servicios de atención sanitaria y bienestar mediante procesos automatizados. En 2025 generó ahorros por valor de 1,9 millones de dólares.
  - *Instalaciones de las Naciones Unidas:* Este servicio compartido facilita la reserva de salas de reuniones y conferencias en los locales comunes a nivel interinstitucional. La utilizan cinco entidades de las Naciones Unidas en nueve países, donde se han registrado casi 6.000 reservas desde que se inauguró en 2024.
  - *Subastas en línea de las Naciones Unidas:* Este servicio transforma la forma en que las entidades de las Naciones Unidas pueden deshacerse de los activos obsoletos a través de una moderna plataforma de subastas en línea. En 2025 generó 700.000 dólares en virtud de aumentos de la eficiencia gracias al incremento de los ingresos brutos procedentes de las subastas y la reducción de los costos, dado que se evitaron los honorarios de subastadores externos y costos de almacenamiento y logística.
17. UN Fleet, iniciativa conjunta del PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sigue ofreciendo al sistema de las Naciones Unidas acceso a vehículos ligeros de manera eficiente y eficaz en función de los costos. Desde que se puso en marcha en 2022 las entidades de las Naciones Unidas han firmado acuerdos de servicios relacionados con el parque automotor —el número de acuerdos asciende ahora a 33, 18 de ellos a nivel de organismos de las Naciones Unidas— y se han encargado o arrendado 1.067 vehículos en 102 países. Mediante su modelo de gestión centralizada del parque automotor, este servicio ha comportado considerables ahorros de costos y aumentos de la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. El 25 % de los encargos ha sido de vehículos de bajas emisiones, lo que ayudó a reducir la huella de carbono de las entidades de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, el parque automotor ha mantenido una puntuación alta en cuanto a satisfacción de los usuarios, de 4,4 sobre 5, lo cual refleja la importancia prestada a la satisfacción de los usuarios como principio subyacente de la reforma del SNUD. El parque automotor se considera una de las iniciativas más eficaces hasta la fecha en la reforma del SNUD.

## **Colaboración con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas**

18. A fecha de mayo de 2026, nueve empleados del PMA ejercen la función de Coordinador Residente, y otros nueve han superado satisfactoriamente la evaluación para desempeñar esta función y están incluidos en la lista de reserva de coordinadores residentes.
19. En 2026, el PMA ha transferido 2.554.316 dólares al fondo fiduciario para fines especiales destinado a aplicar el sistema de coordinadores residentes, al que los miembros del GNUDS aportan cada año unos 79,6 millones de dólares. La cuantía asignada a cada entidad dentro de este acuerdo de coparticipación en los costos se ha ajustado en función de la inflación, conforme a lo solicitado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la resolución 79/258 de la Asamblea General. Además, con arreglo a las disposiciones de la reforma del SNUD, el PMA aplica una tasa del 1 % a las contribuciones de los donantes destinadas a actividades relacionadas con el desarrollo, lo cual reduce el monto total disponible para las actividades de los programas. Desde el último informe de actualización, presentado a la Junta en su período de sesiones anual de junio de 2025, el PMA ha transferido los 81.201 dólares generados por dicha tasa al fondo fiduciario para fines especiales.

## **Conclusión**

20. El PMA ha seguido aplicando los diversos aspectos de la reforma del SNUD desde que se aprobó la resolución 72/279 de la Asamblea General. Conforme evolucionan otras reformas, como la Iniciativa ONU80 y el reseteo humanitario, el PMA sigue aportando sus conocimientos especializados para ayudar a adaptar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas dirigidos a lograr un mundo libre de pobreza, hambre y malnutrición. En concreto, en el marco de la Iniciativa ONU80 y el reseteo humanitario, el PMA dirige y contribuye activamente en líneas de trabajo prácticas centradas en la ejecución que impulsan la Iniciativa ONU80 desde el diseño hasta la puesta en práctica, sobre la base de soluciones de escala adaptable que mejoran la rapidez, la eficacia en función de los costos y la coherencia sobre el terreno. En este contexto, el PMA está ayudando a traducir los objetivos de la reforma en resultados cuantificables en los ámbitos en los que aporta fortaleza, en particular por medio del enfoque integrado de la cadena de suministro, los servicios comunes y las soluciones de datos (que figuran en el módulo de trabajo 2 de la Iniciativa ONU80). Además, en calidad de codirector del módulo de trabajo 14 de la Iniciativa ONU80, relativo a la elaboración de una hoja de ruta de servicios unificados, el PMA está ayudando a mejorar la coherencia, la secuenciación y la disciplina en el conjunto de esta labor, asegurándose de que las reformas se refuercen mutuamente y produzcan resultados tangibles en todo el sistema. El PMA también colabora activamente en los esfuerzos dirigidos a perfeccionar la remodelación de los equipos de las Naciones Unidas en los países (módulo de trabajo 5 de la Iniciativa ONU80) y los mecanismos de financiación (módulo de trabajo 18 de la Iniciativa ONU80).
21. En un entorno caracterizado por una creciente complejidad, cambios tecnológicos acelerados e innovaciones pioneras, el PMA aporta a las actividades de reforma un gran énfasis en la flexibilidad y la agilidad, desarrollado en virtud de su experiencia en responder a los cambiantes desafíos humanitarios y de desarrollo. A este respecto, la reforma del SNUD —impulsada en mayor medida por la Iniciativa ONU80 y el reseteo humanitario— es esencial para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas sea eficiente y eficaz a la hora de alcanzar a las personas y comunidades más necesitadas. El PMA seguirá trabajando con los Estados Miembros, los Gobiernos nacionales y los asociados para aplicar los cambios necesarios en la búsqueda de estos objetivos.

**ANEXO I**

<b>ANEXO I: PACTO DE FINANCIACIÓN – COMPROMISOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES DEL GNUDS</b>	
<b>Metas del pacto de financiación</b>	<b>Datos del PMA de 2026</b>
Porcentaje de entidades pertinentes del GNUDS que han elaborado orientación sólida sobre la visibilidad de quienes aportan contribuciones básicas y flexibles teniendo en cuenta las normas comunes de visibilidad del GNUDS, una vez que se hayan elaborado	El PMA ha establecido directrices institucionales sobre la visibilidad de los donantes que se aplican a todas las contribuciones, con inclusión de las básicas (no asignadas a fines específicos) y las flexibles. En las directrices se describen las normas y las mejores prácticas respecto del reconocimiento del apoyo de los donantes en todas las operaciones, comunicaciones y plataformas de presentación de informes del PMA.
Porcentaje de fondos complementarios para actividades de desarrollo movilizados por entidades de las Naciones Unidas y aportados por instancias que no son Estados Miembros	En 2025, del 12 %* de fondos complementarios para actividades de desarrollo movilizados por el PMA, el 11 % fue aportado por instancias que no eran Estados Miembros.  * El PMA también obtuvo ingresos por valor de 150 millones de dólares procedentes de acuerdos de prestación de servicios concertados con instituciones financieras internacionales y con países en los que se ejecutaban programas utilizando recursos nacionales.
Porcentaje de entidades del GNUDS que presentan a sus respectivos órganos rectores informes anuales relativos al cumplimiento de la totalidad de la lista de comprobación sobre la reforma del SNUD	El PMA presenta informes anuales en relación con la totalidad de la lista de comprobación.
Porcentaje de entidades del GNUDS en relación con las cuales los coordinadores residentes han hecho aportaciones a las evaluaciones de la actuación profesional de los representantes de la entidad en todos los países	Los coordinadores residentes hicieron aportaciones a las evaluaciones de la actuación profesional del 73 % de los representantes del PMA en los países realizadas en 2025. Solo se hicieron aportaciones en los casos en que tanto el Coordinador Residente como el representante en el país habían ejercido sus funciones durante al menos seis meses en 2025.

## ANEXO II

REFORMA DEL SNUD- LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GNUMS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
<b>Estrategias o programas a nivel nacional y MCNUDES</b>	
1) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para garantizar la aplicación del requisito establecido en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas de consultar con el Coordinador Residente en las etapas fundamentales de la planificación estratégica específica de la entidad?	Sí. En las orientaciones internas del PMA sobre el MCNUDES se hace hincapié en que debe consultarse al Coordinador Residente en las etapas fundamentales de la elaboración de un PEP y se establece el requisito obligatorio de velar por que se solicite la firma del Coordinador Residente para confirmar que el PEP está armonizado con los resultados del MCNUDES, utilizando para ello el modelo oficial del sistema de las Naciones Unidas (de la OCD). El PMA actualizará sus orientaciones internas a fin de reflejar los cambios en las modalidades de armonización, según corresponda.
a. En caso afirmativo, describa brevemente cómo su entidad se asegura de que se respeta este requisito.	El PMA respeta este requisito pidiendo con regularidad a los coordinadores residentes que participen en talleres y consultas sobre la formulación de los PEP durante el proceso de elaboración de estos documentos, colaborando de forma bilateral con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país para intensificar las asociaciones y la programación conjunta, contribuyendo a los grupos de resultados y los planes de trabajo conjuntos de los MCNUDES de forma coordinada y obteniendo de los coordinadores residentes cartas oficiales en las que se confirme que los efectos previstos en los PEP en materia de desarrollo están armonizados con los respectivos MCNUDES. La confirmación de esa armonización por parte de los coordinadores residentes se recoge como parte del proceso de elaboración de los PEP.
2) ¿Las orientaciones o los procesos de su entidad exigen que sus actividades o colaboración en materia de desarrollo a nivel nacional se deriven del correspondiente marco de cooperación y, en consecuencia, se elaboren —ya sea posteriormente o en paralelo— siguiendo las prioridades y los resultados previstos en dicho marco que se hayan acordado con el Gobierno?	Sí. En las orientaciones internas del PMA sobre los MCNUDES se subraya la importancia de una participación activa en los procesos de análisis común de los países, así como de que los efectos en materia de desarrollo previstos en los PEP se deriven de los MCNUDES y que los ciclos de ejecución de los PEP y los MCNUDES estén armonizados. Por consiguiente, todos los componentes de los PEP en materia de desarrollo se derivan directamente de las prioridades estratégicas y los resultados previstos en los MCNUDES.
3) ¿Tiene el órgano rector de su entidad la oportunidad de examinar si los programas en los países se derivan de los marcos de cooperación?	Sí. Antes del respectivo período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA, se transmite a la Junta, para información, el documento del MCNUDES (o, al menos, el marco de resultados del mismo si se ha retrasado la aprobación oficial), lo que aporta plena transparencia sobre la armonización entre los efectos de desarrollo previstos en el PEP del PMA y el MCNUDES.
4) ¿Están todas las actividades de desarrollo que su entidad lleva a cabo a nivel nacional recogidas en el plan de trabajo conjunto del Marco de Cooperación?	De conformidad con las orientaciones institucionales del PMA, se hace hincapié en que la inclusión de los componentes pertinentes (en materia de desarrollo) de los PEP en el plan de trabajo conjunto es un elemento obligatorio de la aplicación de los MCNUDES. Aunque la elaboración de los planes de trabajo conjuntos es responsabilidad colectiva del correspondiente equipo de las Naciones Unidas en el país, el PMA apoya plenamente el importante objetivo de los planes de reducir la fragmentación, evitar la duplicación y garantizar la coherencia y las sinergias en la programación colectiva de las entidades de las Naciones Unidas en el país.

REFORMA DEL SNUD- LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
<b>Configuración del equipo de las Naciones Unidas en el país</b>	
5) ¿Qué proporción de las oficinas en los países de su entidad ha participado en un proceso de configuración del equipo en el país conforme al Marco de Cooperación acordado, en consonancia con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades de desarrollo nacionales y en consulta con el Gobierno anfitrión?	El 99 % de las oficinas del PMA en los países ha participado en actividades de configuración del equipo en el país de conformidad con el Marco de Cooperación pertinente.
6) ¿En cuántos países este proceso ha producido un cambio de los modelos operativos, la presencia en el país y/o la programación?	Dentro del proceso de formulación de los PEP, el PMA consulta a los demás miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno nacional a la hora de definir su presencia en el país y el modelo de intervención. Esta actividad dio lugar a la introducción de algunos cambios en el modelo, la presencia o la programación del PMA en el 30 % de los países en los que se llevó a cabo recientemente. En muchos contextos, el trabajo del PMA a nivel nacional combina distintas modalidades de asistencia humanitaria y para el desarrollo. En dichos contextos, la escala y el alcance de las necesidades humanitarias son un factor decisivo para determinar su presencia en el país y la escala de sus intervenciones, de conformidad con el principio humanitario de independencia operacional. El PMA está examinando minuciosamente su presencia operacional a fin de garantizar la ventaja comparativa, la eficiencia y la eficacia en función de los costos.
7) ¿En cuántos países este proceso de configuración del equipo ha producido un aumento de la proporción de actividades de asesoramiento en materia de políticas en relación con la de ejecución de proyectos, incluido el apoyo a las compras en gran escala?	Según los datos del PMA, en el 39 % de los países en los que el PMA formaba parte del equipo de las Naciones Unidas en el país y en los que la actividad de configuración se había completado recientemente, la actividad dio lugar a que aumentara la labor de asesoramiento en materia de políticas, o bien de asesoramiento en materia de políticas y ejecución de proyectos.
<b>Examen de las oficinas multipaís</b>	
8) ¿Ha examinado y ajustado su entidad las respuestas programáticas realizadas y los recursos asignados en apoyo de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo?	Sí. En la actualidad, el PMA cuenta con siete PEP específicamente adaptados al contexto que incluyen pequeños Estados insulares en desarrollo, ya sea en el marco de un PEP independiente o de un PEP plurinacional, como los PEP plurinacionales relativos a las regiones del Caribe y el Pacífico. En la elaboración de estos PEP se respetan las prioridades nacionales y regionales, así como los MCNUDS respectivos o los MCNUDS para múltiples países. La ejecución de los programas y la asignación de recursos se revisan en consecuencia, como parte del ciclo de programas de los PEP. En los programas del PMA en los pequeños Estados insulares en desarrollo se tienen plenamente en cuenta las diversas particularidades de la seguridad alimentaria y la nutrición y cómo pueden influir en ellas.

REFORMA DEL SNUD- LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
9) En respuesta al examen de las oficinas multipaís, ¿su entidad ha adoptado medidas concretas para examinar, en caso necesario, si los conocimientos especializados y las modalidades de organización en estas oficinas son apropiados?	Sí. Las estructuras internas de las oficinas multipaís de las regiones del Caribe y el Pacífico se han revisado y unificado desde su establecimiento. El PMA está aprovechando las evaluaciones y las lecciones aprendidas en la elaboración de nuevos MCNUDS para múltiples países en relación con el PEP plurinacional para el Caribe (que se presentará en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2026) y el PEP plurinacional para el Pacífico (cuya presentación está prevista para el segundo período de sesiones ordinario de 2027).
<b>Aspectos de eficiencia</b>	
10) ¿Qué porcentaje de las oficinas en los países de su entidad participa en la estrategia de operaciones institucionales del país?	El 100 % de las oficinas del PMA en los países participa en la estrategia de operaciones institucionales del país respectivo.
11) ¿Ha puesto en marcha su entidad un proceso para hacer el seguimiento de los aumentos de eficiencia, tanto los logrados de forma individual como los logrados conjuntamente con otras entidades de las Naciones Unidas?	Sí. La eficiencia es una de las prioridades del PMA; cada dólar ahorrado se puede redirigir a salvar vidas y cambiar la vida de las personas.
a. En caso afirmativo, ¿se utiliza en el proceso la metodología común acordada en el GNUDS para medir el impacto de las iniciativas de aumento de la eficiencia?	Sí.
12) ¿Informa su entidad anualmente al órgano rector de: a) los aumentos de eficiencia específicos de la entidad, y b) las aportaciones a los aumentos de eficiencia en todo el sistema?	Sí. El PMA informa anualmente a su Junta Ejecutiva sobre los aumentos de eficiencia dentro del organismo y en el sistema de las Naciones Unidas.
13) ¿Qué porcentaje de los locales de su entidad son comunes?	El 53 % de los locales del PMA son comunes.
14) ¿Qué porcentaje de las oficinas en los países de su entidad participa en servicios auxiliares comunes?	El 5 %.
15) ¿Presta su entidad servicios a otras entidades a través de los servicios mundiales compartidos?	Sí. A través de su Sede o de los centros mundiales de prestación de servicios el PMA presta varios servicios en apoyo a las operaciones. Entre ellos se incluyen los servicios de transporte marítimo, arrendamiento de vehículos, transporte de pasajeros y uso compartido de vehículos, reserva y gestión de alojamientos, enajenación de activos y tecnología de la información en emergencias. Desde finales de 2025, el PMA presta externamente seis servicios mundiales compartidos y, además, se dedica activamente a desarrollar otros servicios que puedan formar parte de su cartera de servicios compartidos mundiales, entre otras cosas mediante la agrupación de las disposiciones relativas a los viajes a escala mundial.
16) ¿Obtiene su entidad servicios de otras entidades a través de los centros de servicios mundiales compartidos o de otras plataformas de servicios mundiales compartidos?	Sí. A escala mundial, el PMA utiliza los servicios de nómina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para las nóminas del personal nacional con contratos de plazo fijo y los pagos correspondientes al mismo, mientras que a través de OneHR, cuya gestión operativa está a cargo de la Secretaría de las Naciones Unidas, se llevan a cabo comprobaciones exhaustivas de los antecedentes para puestos de personal internacional de

REFORMA DEL SNUD- LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GNUDS	
	<b>Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso</b>
	categoría profesional en el PMA. Este recurre también al servicio centralizado de subastas públicas del ACNUR para deshacerse de equipo usado y obsoleto.
17) ¿En qué medida ha tenido que hacer inversiones anticipadas para apoyar aumentos de eficiencia conjuntos?	Es una práctica habitual del PMA hacer inversiones que redunden en aumentos de eficiencia.
<b>Revitalización de la función del sistema de coordinadores residentes</b>	
18) ¿Se ha revisado debidamente la descripción de las funciones de los representantes de su entidad en los países a raíz de la reforma, con el fin de:	
a. reconocer las funciones y responsabilidades del Coordinador Residente?	Sí.
b. reflejar la obligación de los representantes de rendir cuentas al Coordinador Residente sobre cómo contribuyen a los resultados convenidos en virtud del Marco de Cooperación y de otros acuerdos interinstitucionales en materia de desarrollo?	Sí.
c. reflejar la obligación de participación activa en el equipo de las Naciones Unidas en el país?	Sí.
19) ¿Se asegura su entidad de que los coordinadores residentes tengan la oportunidad de hacer aportaciones concretas a los directores regionales de su entidad sobre el conjunto de competencias y el perfil de liderazgo que serían pertinentes en un determinado contexto nacional antes de la selección y el nombramiento de nuevos representantes en los países?	Las prácticas actuales del PMA no prevén expresamente medidas de este tipo. Sin embargo, el PMA valora mucho las ideas y perspectivas de los coordinadores residentes, sobre todo en lo que respecta al conjunto de competencias y el perfil de liderazgo que son más pertinentes en función del contexto nacional. Aunque el procedimiento actual del organismo para la selección y el nombramiento de nuevos representantes en los países se gestiona principalmente a nivel interno, el PMA estudia continuamente formas de mejorar su enfoque tomando en consideración una mayor variedad de aportaciones. El PMA reconoce la importancia de adaptar sus procesos de selección a las realidades sobre el terreno y estudia activamente la mejor manera de integrar las valiosas observaciones de los coordinadores residentes en procesos de selección futuros.
a. En caso afirmativo, describa brevemente cómo su entidad se asegura de que se respeta este requisito.	N. a.
20) ¿El sistema de evaluación de la actuación profesional de los representantes de su entidad en los países:	
a. incorpora características del marco de liderazgo de las Naciones Unidas?	Sí.

REFORMA DEL SNUD- LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
b. tiene al menos una esfera de resultados principales que está vinculada a la contribución a los resultados colectivos de los equipos de las Naciones Unidas en los países?	Sí.
21) ¿En qué porcentaje de países el Coordinador Residente ha contribuido a evaluar la actuación profesional del representante de su entidad en el país?	Para el ciclo de 2025 se solicitó a los coordinadores residentes que enviaran sus aportaciones antes de enero de 2026; en abril de 2026 aproximadamente el 73 % de los coordinadores residentes invitados había enviado sus observaciones, registrándose un incremento típico de las tasas de respuesta tras cumplirse el plazo oficial.
22) ¿Cuál es el porcentaje de países en los que el representante de su entidad contribuye a evaluar la actuación profesional del Coordinador Residente proporcionando retroalimentación sobre su desempeño respecto del perfil de liderazgo?	La OCD es el custodio de los datos relacionados con el sistema de coordinadores residentes. Según los datos reunidos por la Oficina, el 68 % de los representantes del PMA que podían contribuir a la evaluación de la actuación profesional de los coordinadores residentes comunicó sus observaciones al respecto en la evaluación de 2025.
Renovación del enfoque regional	
23) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para garantizar su participación en iniciativas de las plataformas de colaboración regional que permitan a los países y a los equipos de las Naciones Unidas en los países conocer rápidamente las competencias especializadas, los expertos, los activos disponibles y los documentos de política y estrategia de la región en cuestión, y acceder fácilmente a todo ello en un sistema unificado?	Sí. De acuerdo con las recomendaciones y orientaciones internas del PMA, las oficinas regionales de este participan activamente en las iniciativas de las respectivas plataformas de colaboración regional, los grupos de apoyo entre pares y las coaliciones temáticas, así como en otras actividades que apoyan las prioridades regionales a la vez que ofrecen a los equipos de las Naciones Unidas en los países acceso a asesoramiento, conocimientos especializados, activos, etc. en la región correspondiente.
24) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para fomentar su participación activa en las listas regionales de expertos?	Si bien actualmente carece de tales orientaciones o procesos a nivel regional, el PMA participa en la lista de preselección de reconocimiento mutuo de las Naciones Unidas a nivel mundial.
25) ¿Los pactos sobre la actuación profesional de los directores regionales de su entidad o de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, en calidad de miembros de las plataformas de colaboración regional, incluyen:	
a. la función de garantizar la aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas a nivel regional y nacional?	Sí.
b. la responsabilidad de apoyar a los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países para que impulsen resultados conjuntos a escala nacional, de conformidad con los respectivos marcos de cooperación y otros acuerdos interinstitucionales?	Sí.

<b>REFORMA DEL SNUD- LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GNUDS</b>	
<b>Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso</b>	
26) ¿Contribuyen los directores regionales o los representantes equivalentes de las entidades que componen el equipo de las Naciones Unidas en el país a la evaluación de la actuación profesional de los coordinadores residentes?	Sí. Los directores regionales del PMA asistieron a las respectivas reuniones regionales sobre la actuación profesional de los coordinadores residentes en 2025.
<b>Orientación estratégica, supervisión y rendición de cuentas en relación con los resultados de todo el sistema</b>	
27) ¿Los documentos de planificación estratégica de su entidad establecen como la misma está trabajando en el marco del nuevo posicionamiento del SNUD a nivel mundial, regional y nacional?	Sí. El compromiso del PMA con la coordinación y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas —entre otras cosas, a través de los MCNUDS y los planes de respuesta humanitaria, la Iniciativa ONU80 y el reseteo humanitario— queda plasmado en su nuevo Plan Estratégico para el período 2026-2029. Además, en cada PEP del PMA (en el que la visión global del Plan Estratégico se traduce en medidas específicas a escala nacional) se describe explícitamente de qué forma el organismo contribuye a las prioridades más amplias de las Naciones Unidas en materia de desarrollo enunciadas en el marco de cooperación, y cómo basa en ellas su programación en materia de desarrollo.
28) ¿Comunica su entidad sistemáticamente a todo el personal y a los representantes los nuevos métodos de trabajo necesarios con arreglo a la reforma del SNUD?	Sí. El PMA comunica sistemáticamente los nuevos métodos de trabajo a todos los empleados y sus representantes.
a. En caso afirmativo, proporcione detalles en la sección de comentarios.	El PMA ha proporcionado a sus empleados boletines internos, páginas web en la intranet, seminarios web y capacitación sobre la reforma del SNUD. Además, se asegura de que los aspectos programáticos relacionados con la reforma del SNUD se integren de manera sistemática en las orientaciones sobre los PEP dirigidas a las oficinas en los países y se pongan a disposición de todos los empleados.
<b>Presentación de informes sobre los resultados</b>	
29) ¿Contribuye su entidad sistemáticamente a los informes anuales de resultados de las Naciones Unidas en los países con respecto a la aplicación de los marcos de cooperación?	Sí.
30) ¿Garantiza su entidad la presentación sistemática de informes sobre sus resultados a escala nacional en la plataforma de todo el sistema UN INFO?	Sí.
<b>Financiación del sistema de coordinadores residentes y cumplimiento de los compromisos relativos al pacto de financiación</b>	
31) ¿Su entidad respeta las orientaciones del GNUDS sobre la tasa del 1 %?	Sí. El PMA respeta las orientaciones sobre la tasa del 1 %.

REFORMA DEL SNUD- LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GNUDS	
	<b>Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso</b>
32) ¿Coinciden los montos aportados por su entidad en aplicación de la tasa del 1 % con las últimas estimaciones disponibles de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) (también publicadas anualmente como anexo sobre financiación en la serie de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas [ECOSOC] sobre actividades operacionales para el desarrollo) acerca del total de las contribuciones asignadas a fines muy específicos?	La OCD es el custodio de los datos sobre la tasa del 1 %. Según la información de la que dispone el PMA, los tipos de contribución de los donantes a los que el PMA aplica la tasa del 1 % son los estipulados en la política del GNUDS.
a. En caso negativo, ¿cómo explica la diferencia y qué medidas se han adoptado dentro del ámbito de competencia de la entidad para reducirla?	
33) ¿Mantiene su entidad un diálogo estructurado con su órgano rector sobre cómo financiar el logro de resultados de desarrollo en el ciclo de planificación estratégica actual?	Sí. El PMA mantiene un diálogo estructurado con su Junta Ejecutiva sobre la financiación para el logro de resultados de desarrollo.
34) ¿Informa su entidad a su órgano rector sobre el cumplimiento de los compromisos pertinentes del pacto de financiación por parte de ella misma y de los Estados Miembros?	Sí. Del cumplimiento de esos compromisos se da cuenta anualmente en el anexo de la nota informativa sobre la reforma del SNUD, que se elabora para el período de sesiones anual de la Junta.
35) Reconociendo las respectivas responsabilidades de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países a ese respecto, ¿cuenta su entidad con orientaciones o procesos para que sus representantes en los países trabajen con los coordinadores residentes a fin de promover un enfoque coherente de la financiación de conformidad con los principios, objetivos y compromisos del pacto de financiación (en particular, una financiación flexible y de carácter estratégico y una financiación que apoye y facilite los resultados comunes y las actividades conjuntas)?	Sí. El PMA cuenta con orientaciones para guiar la colaboración de los representantes en los países con los coordinadores residentes a fin de lograr un enfoque coherente de la financiación.
36) ¿Qué porcentaje de los gastos para programas de su entidad se dedica a programas conjuntos?	Según los datos de los que se dispone, menos del 5 % de los gastos del PMA para programas se dedica a programas conjuntos.
37) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos e instrumentos para facilitar el uso de los mecanismos mundiales de financiación mancomunada pertinentes (por ejemplo, el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Iniciativa Spotlight o el Fondo para la Consolidación de la Paz) por parte de los representantes en los países?	Sí. El PMA cuenta con múltiples notas de orientación relacionadas con el Fondo para la Consolidación de la Paz, que ayudan a las oficinas regionales y las oficinas en los países a elaborar propuestas de proyectos. Las oficinas en los países también reciben apoyo durante todo el proceso de solicitud en las nuevas convocatorias de propuestas de fondos de ámbito mundial.

**Lista de siglas**

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OCD	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo
PEP	plan estratégico para el país
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo